

4

D^o. Josef Antonio dela Cruz, Bedel, Uamarcis á Claustro
pleno para mañana Jueves á las diez de la mañana, para ver
un oficio de la Junta creada para el restablecim^{to}. de los seis Colegios
mayores, acompañando un exemplar del reglam^{to} y un Edicto ha-
mando pretendientes á las Vacas; y mi consideracion á dho oficio.
Para ver una carta Orden del Consejo, á fin de que la Univ. informe
sobre la solicitud de D^o. Fran^{co}. Luciano ^{Domínguez} para q^e se le commuten qua-
tro años de Leyes y filosofía en otros tantos de Canones. Para ver otra
R^o. Carta Orden del Consejo, á fin de que la Univ. informe á cerca del
recurso de D^o. Luisio Antonio Vassondi á fin de que se le dispense un
curso de Univ. de Derecho R^o. que le falta, para recibir el grado de
Bachiller. Para ver otra R^o. Carta Orden del Consejo, á fin de que
informe la Univ. á cerca de la solicitud de D^o. Fran^{co}. Navea Lopez
para q^e se le commuten seis años de Practicante de Abogado por
quatro que le faltan de Univ. Para ver un oficio del Sr. Governador
de esta Ciudad á fin de que se le dé un testimonio de la solicitud ulti-
ma que hizo un Señor individuo, y que sea extensivo dho testimonio al
acuerdo hecho por la Univ. y demas que haya á cerca de la conducta del
mismo individuo. Para ver un oficio de la Junta Superior que trata
de Medicina dando parte de haber nombrado S. M. por su pro-
tector al Serenissimo Señor Infante D^o. Carlos. Para que la Junta
de alojam^{to} haga presente á la Univ. lo acordado al ultimo oficio q^e
dijo á la Univ. el Musne Ayuntamiento de esta Ciudad á cerca de
dichos alojamientos. Quedarse á Claustro de Catedraticos, para oír
lo q^e la Junta de Alm^{os}. informa á cerca del estado de la de la Villa de
Alva. Para oír otra proposicion de la misma J^{ta} relativa á q^e de
la casa Carniceria de la Univ. sita en la calle de la Plaza, se haga una
panera y retuse su vedado, y sobre todo resolver lo mas conveniente.
fecha Miércoles 1.^o de Mayo de 1846.

Para dar parte á la Universidad por la Junta de Pleitos
de haber embiado á Valladolid al Sr. Doctor D^o. Pedro
Marco Prodrigo Sindico de la Univ. á informar la



VSA

Acta del Clauro. Pleno y de Cort. de 2.º de marzo de 1816

10

1. En un punto queda enterada en todo y de
las contestadas a 1785 por el recibo del
Reglamento y los de Chicos
Que la pretension y carta orden se informe a
2. D.º Francisco Aniceto Don.º por el Sr.
en Dripes a Curas por q.º vacare el inter.
Inverecendole en q.º para luego y q.º
venga claimo
Que los curas Cat.º de Union y Puntos, informen
3. Subsistentemente med.º la aplicacion y Puntos en
constancia q.º concurren en el Sr.º de un
volver al claimo
4. Que no se le pague a los herederos a la gracia
al Interuando, y q.º asi lo diga la J.º
Que se conteste al Sr.º con remision de la
5. testimo.º q.º pide con intervencion de la J.º que
interdijo en este negocio -
Que por el Sr.º de la Union se conteste que
6. esta queda enterada al opio de la J.º
Supra Intervencion se mediana



7. En Ymo? se conforma y aprueba
la constitucion de la Ista y de
la Antigua sobre el Excmo. y de
gran a la Ista

8. En Ymo? se conforma con el
Dispo. de Curia Rectiva por la Ista
donde se cree como a D. Gonzalo Peraza por
servicio de su Magestad y de la
Ista al Tm. Peraza Obispo de la Ista
por lo q. contiene y
9. En Ymo? se conforma con lo q. se
contiene en el libro q. se llama
con Ymo? en su Ista y de
contadores

Claustr. de Cat.

10. Que continen la Ista y de la Ista y de
completo de la Ista y de la Ista y de
la Ista y de la Ista

11. En Ymo? se conforma con el dictamen
o propuesta de la Ista y de la Ista y de
de la Ista y de la Ista y de la Ista y de
en la Casa de Carnereria y de la Ista y de
Ymo? en la Corte de la Ista y de

12. En Ymo? se conforma con el dictamen
de la Ista y de la Ista y de la Ista y de



novato y con el Monumento y composicion de fines
vales..

13 La Univ. aprueba la Octava de la Univ.
Pleytes de haber enviado al Sr. Don Juan
Rodrigo Vindio, al siguiente del re-
curso, y queda informada en buen
estado y qe se escriban las gracias a los
señores

D. Cortes V. R.



D. Ayuso



Ledesma



Sec.

AVSA



en su queda entrade en opio a la Itra

superior Subcomandante de unid. enad -

7) La Ym. se conforma y aprueba la base
Exposicion a la Itra al Y. de Arantam. de

sobre Altopam. tos y Da gran a la Itra de -

8) La Ym. se conforma con la Disposicion de

Un. de leyes hechas a la Itra de -
por un servicio -

que al R. de Arantam se le a el tot. g. se pide a la g. de -
Do de Dar - Clam. a Cant. 100

9) Me continue la Adm. a la g. de Arantam,

10) ampliando las Ramas a satisfon de la

Itra de Adm. en -
11) La Ym. se conforma con el dictamen e

propuesta a la Itra de Adm. y que hegas
la primera y demas g. propone en la Casa de
la Comandancia, y taller, y se tome la Ym. de -





La sima? quoda intaridu e toso y de hueras
contropos e l' v' h' h' e l' recibo del h' g' m' i' b' o

h' i' m' e' Colopimauos i' habere h' u' d' i' m' b' o

Edes? h' i' m' b' e' m' - -

In h' h' h' g' t' o' m' i' m' i' c' u' m' e' r' d' i' a' d' e' i' m' p' o' r' t' e' a' e' o

In h' i' m' i' o' h' u' a' n' o' h' e' m' i' n' g' o' p' a' r' e' l' a' h' e' d' i' a' g' o

h' i' g' t' o' e' c' u' m' p' i' d' e' a' u' a' n' e' p' l' i' m' p' o' r' t' e' h' u' e' -

h' e' l' e' m' e' n' t' o' e' m' g' h' o' h' a' n' d' i' h' u' g' e' m' y' q' d' v' i' g' o' a' e' i

h' e' m' i' o' - - - - -
h' e' m' i' o' h' o' s' i' o' e' u' t' i' o' n' i' s' h' u' m' o' i' - - - - - h' o' m' e' s' i' m' p' r' e' m' e' s

h' u' m' i' l' i' t' e' r' a' e' c' i' r' c' a' n' h' e' d' i' g' i' t' e' r' u' n' c' a' n' t' e

h' e' m' i' o' d' i' p' r' i' m' i' o' h' e' m' p' o' r' t' e' i' m' o' d' i' t' e' l' l' a

h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o

h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o

h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o

h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o

h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o

h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o' h' e' m' i' o

El orden de Consejo remitido a U. S. la ad-
 junta copia certificada del recurso que le
 ha hecho D.ⁿ Foribio Antonio Panfendi
 miel de esta ciudad, en que solicita se le dis-
 pense un curso de Instituciones de D.^o N.
 que le falta p.^a recibir el grado de Bachiller;
 a fin de que haciendolo U. S. presente en el
 Claustro de esta Univ.^o le informe por mi mano
 lo que mereciere de ofrecio y pareciere
 sobre la expresada solicitud.

Dios que a U. S. m. d. Madrid 24 de
 Abril de 1816.

J. B. Muñoz

El recurso q. en esta R.^a orden se ex-
 presa, se halla original en la costension
 del Claustro pleno de 2.^a de Mayo de 1816

R. Rector de la Universidad de Salamanca

AVSA



4
Ley de esta n. cunta orden del
el Año de Quince años a 1814

se pide informe a la S. mo^{da} a cerca de
la obtención de D. F. de la S. mo^{da} de
~~manera~~ tribus Parroquias, porque se
distingue un cura en M. de S. de real
de recibirla habido en B. r.

Episcopo en el Claustro



El Rey N. S. se ha servido con fecha de 20 al
 próximo pasado mes de Febrero nombrar por Protec-
 tor especial de la Junta Superior gubernativa de
 Medicina y de esta facultad honorífica al Seren.
 Sr. Infante D. Carlos, su augustísimo hermano ma-
 nifestándole con esta gracia el alto aprecio que
 merecen á S. M. la ciencia de curar y el cuerpo q.
 la dirige.

La Junta ha acordado comunicar á V. S. esta
 satisfacción persuadida de q. ese ilustre Claustro de
 Medicina la celebrará digna y justamente, manifes-
 tando al mismo tiempo la emuniciada protección
 de S. M. no solo como una distinción singular para
 la Profesión, sino como el camino donde pueda
 en adelante asegurar esta su prosperidad, su
 gloria y su marcha y gobierno sólidos y estables,
 de que tanto necesita.

Dios que. á V. S. m. d. Madrid 6 de Abril de 1816.

Man. Damian Perez
 pro 

S. Rector y Claustro de Medicina de la Universidad de Salamanca



7
Sede in Clam.º P.º de 2.º de Mayo de 1816

AVSA



De parte de S.º M.º C.º de V.º de V.º de V.º
de p.º de V.º de V.º de V.º de V.º de V.º
de V.º de V.º de V.º de V.º de V.º de V.º
De V.º de V.º de V.º de V.º de V.º de V.º

Copia en el Clam.º

+

17

Ilustrísimo Sr. Rector, y Claustro de la R. Universidad
de Salamanca.

El M. F. Nicasio Perez Trime del Orden de la
Santa Trinidad a V. S. Y. Representamos expone, q.
siendole necesario acreditar en el proximo Capitulo pro-
vincial de su Orden, q. se ha ocupado en todos los años
de la Dominacion enemiga en la enseñanza de su
facultad para aspirar a la fundacion, q. obtienen
los Rectores de su Provincia, suplica a V. S. Y. que
se bien mandar a el Secretario de la Univ. de
de el testimonio de todas las Cursos en q. ha enseñado
en la referida época en clase de sustituto, como
asimismo del Acuerdo, o Acuerdos de V. S. Y. Relati-
vos al pare de Cursos para la fundacion a los Señores
Catedráticos de este Estudio general. Favor q.
espera de la beneficencia de V. S. Y. en mas acerto
lojo. Salamanca Sec. Mayo de 1816.

Ymo. por

B. a V. S. Y. L. M.

J. Nicasio Perez Trime



7
Sedi in Campobasso e Roccamano 1876

Al No. 1000 Serie, 1000
Nella rubrica variaz. Capitoli
A 1000 e la Dominiaci in variaz.
Nella variaz. e Serie e cerca ad
Banco 1000 e in equal tempo.



El Excmo. Sr. Capitán General de Castilla la Vieja
 con fecha 2.ª del Actual y con arreglo al R.º decreto de
 treinta de Mayo de 1814, me pide informe acerca de la
 conducta política del D.º D.º Juan Lozano Candamo, fiscal
 que fue de la R.º Chancillería de Valladolid en tiempo
 de la Dominación intrusa; y para verificarlo con el acierto
 que deseo, espero que V.º S.º o la R.º Universidad, quien á
 quien corresponda, tenga la bondad de facilitarme un testi-
 monio de la solicitud que durante su última estancia en
 esta Ciudad, ha hecho para q.º se le citase y considerase
 como a D.º y Secretario de la R.º Universidad, atento
 á lo testimonio al acuerdo que hizo esta, y demás que
 haya acerca de la conducta política del aprensado Candamo.

D.º M.º que a V.º S.º m.º a.º Salamanca 13 de Abril de 1816.

F.º José M.º Castañeda

V.º Vice Rector de la R.º Univ.º de esta Ciudad



7
Señal en Clam. 2.º Mayo de 2.º de Mayo
1816.

Oficio en con. 1.º de Mayo de 1816.
Ayer p.º la 1.ª de Mayo de 1816.
Expos. en lo p.º de 1.º de Mayo de 1816.
en la conducta política de 1.º de Mayo de 1816.
en Mayo, y lo de Mayo de 1816.

Entra 1.º de Mayo en el Clam.



del curso del recurso: fecha ut supra.

Jno. Sanchez
V. R.

Otro: En el Claustro ^{Pleno}, para ver lo acordado por la Junta de dispensas de Cursos de D. de Marzo de este año, dispensando a D. Joaquin Perez de los cursos en su facultad de Leyes, bajo la aprobacion del Claustro.

Otro: En el dho Claustro Pleno, para ver un memorial del R. P. M. fr. Nicanor Perez Vime a fin de q. se le de un testimonio de haber enseñado en todos los años de la dominacion en clase de substituto, y lo demas que expresa =

D. Cortes V. R.

Para hacer presente a la Univ. la cuenta del tabernante, con sus monumentos y compras ^{en el} General, q. presento el Sr. Rafael, y ha aprobado la Junta.

D. Cortes V. R.

AVSA



Corresponde en Clavero de Cat.^{lor} de Nueva Mayo en 1846
en Clavero de Sres. Cated.^{es}

Para oír lo q.^e la Junta de Dom.^{os} informa a cerca del estado de la
Dom.^{os} de la Villa de Alba.

Para oír una proposición de la misma Junta de Dom.^{os} relativa
a q.^e de la Casa Carnicería de la Mis.^{er} sea en la Calle de la Plaza se
haga una panera, y reciba en cerrado.



Yo el Lic. D. Josef Sedesma &c.

Certifico: que habiendose pedido a la Univ. de la R. Chan por el Sr. Regente, informe sobre la conducta política del Don Gas en Claustro, & representado 12 de Dic.º del año ~~este año~~ se acordó el q.º ala letra dice así (aquí el Informe)

En mímico Certifico, q.º habiendose dado cuenta en Claustro el 2 de febrero de este propio año de una carta que el Sr. Dicho Don Gas había dirigido al Rector llamado preguntandole por que no se le citaba q.º los actos de Univ.º como Don y Catedráticos q.º había sido de ella, se acordó, que no se le citase, y q.º habiendose leído en Claustro el 22 de Mayo de este año un oficio del q.º se quejaba de esta falta de citaciones, la Univ.º resolvió q.º se enviase a lo acordado en el citado Claustro el 2 de febrero como todo lo referido, ^{con} de dho. acuerdos a q.º me remite

de lo acordado por la Univ.º en su Claustro de 2.º del pres.

lo certifico y firmo en Salamanca a 14 de Mayo de 1816 = Lic.º D.º Josef Sedesma. Secretario =



En consecucion al oficio de V.º de 13 de Ab.º próximo por, ~~este año~~ en q.º se obagan un informe q.º se pide el Excmo Sr. Capitan General de Castilla la Vieja sobre la conducta política del Don Gas me manifiesta serle necesario un testimonio del q.º en el asunto tenia



ya dado la Unió, y de los acuerdos hechos á con-
ca de su asistencia á los actos de ella, remito
á V.S. el q. ha puesto en Secretarío en vir-
tud de lo acordado en Claustro de ~~este día~~. 2
del presente mes -

Dios que á V.S. m. p. a.
Salamanca 4. de Mayo de 1846 - Mtro Gray
Gabriel Sanchez, vice-Rector

El Testimonio q. antecede con el oficio se revisaron
al Señor-Gobernador Político y Militar de esta
Ciudad, en 4. de dho mes de Mayo de 1846 =

Compendio al Claustro Pleno de 20
Mayo de 1846

Tantos papeles q. no existen
en este Claustro de 4. de Mayo de
1846 se hallaron originales en el
extremum de el.



M. P. S.

La Univ. de Salamanca, habiendo visto en su
Clautro la R.ª Carta orden de V. A. de 24 de Ab.
en q. se sirve pedirle informe sobre el recuento
q. ha hecho D. Toribio Ant.º Parfondri en co-
litiud de q. se le dispensa un curso, y a recibir
el Grado de Bex. en Leyes, entiendo q. atendida
la aplicacion y buenas prendas del suplicante
con la verdadera relacion q. ha hecho de sus
asistencias, y otras circunstancias merece
ser estimada su pretension

Dios que a V. A. m.ª d.ª

Salda este nuestro Clautro de la Univ.
de Salamanca a 4 de Mayo de 1846 = Con esta
fha se remitió por el Correo

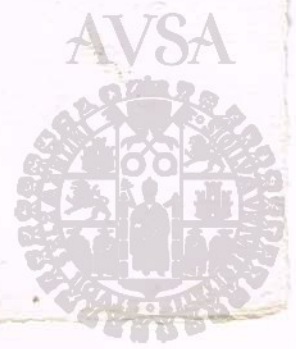
M. P. S.

Mtro Fr. Gabriel Sanchez, Vice Rector = Don Josef
de Ayuso y Navarro = Don Diego Antonio Ramon =
Por acuerdo de la Univ. = Lic.º Don Josef Ledesma
Secretario =

AVSA



Correspondo al Claustro Pleno de 2.º
Mayo de 1876.



Lejos en St. Peter de 2 de Mayo de 1816
de recibidos el exemplar del Reglamento apro-
bado por el Rey nro Señor p. el respectable
Cun.º gobierno y direcc. de los señ. Coleg.
maiores y. H. me dirige por ~~disposicion~~ ^{orden}
de la Junta creada por S. M. al intento,
acompañados igualmente del Edicto Ula-
mando a los Pretend. para la prime-
ra prov. de las Becas; y por haverse
recibido todo despues de comenzada
vacacion no se ha podido pasar hasta
este dia el mencionado edicto, de cui
procion acompaño el adjunto certifica-
do.

Dios que a V. S. me as. Salva
17 de Abril de 1816.

Usted Sr. Gabriel Sanchez
V. P. or

Jos. D. Santos Sanchez p. de la Junta
creada por S. M. p. el respectable C. de los señ. Co-
legios mayores



de Juan de los Rios para la mission de maderas.

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a document related to the mission of maderas.]

AVSA



La Univ. queda enterada del oficio
 q. la dirige es la Junta Superior gu-
 bernativa de Medicina, de haber
 nombrado S.M. por Protector de ella
 al Serenísimo Señor Infante Don
 Carlos, su augusto hermano. Dios
 que a v. m. d. Salamanca ca 4 de Mayo
 de 1816. = Por acuerdo de la Univ. = Li-
 cenciado D. Josef Sedesma Secre-
 tario = Señor D. Man.º Damian
 Perez, Secretario de la Junta Su-
 perior gubernativa de Medicina
 Escopia del q. en dho día 4 de Mayo
 de 1816. se remitió por el Correo =



Correspondes al Claustro Pleno de P. O.
Mayo de 1846

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

AVSA



SEÑORES.

Rector.
 Cancelario.
 Rico.

* Roldan.
 * Sanchez.
 * Ocampo.
 * Caballero.
 * Ayuso.
 Texerizo.
 * Hinojosa.
 * Mota.
 * Alvarez.
 * Mintegui.
 * Pando.
 * Barcena.
 * Ocaña.
 * Cea.
 * Cortés.
 * Ramos.
 * Mariño.
 * Cantero.
 * Castañon.
 Nuñez.
 * Mayo.
 * Zatarain.
 * Albarez.
 * Delgado.
 * Rafols.
 Bermejo.
 * Arrieta.
 Leon.
 Quadrado.
 Santos.
 * *Alonso.*
 * Sanchez.
 * Dominguez.
 * Marcos.
 Crespo.
 * Mendez.
 * Fuentes.
 * Peyro.
 Roman.
 Fernandez.
 Azes.
 * Guedeja.

Rodrigo.
 Hernandez.

* Prieto.

Vinuesa.

* Mena.

Gonzalez.

Carrasco.

Perez Vime.

Salas.

Diez.

Barba.

Piñuela.

Limia.

Jauregui.

Gonzalez Allende.

Magarinos.

Lopez Isidro.

Fernandez.

Huebra.

Rodriguez Villar.

Bustos.

Pabon.

* Recacho.

Gonzalez

* Maestre.

Montes.

* Ruiz.

* Perez.

Cisneros.

Texado.

Seoane.

Rodriguez.

* Ortiz.

* Garcia.

* Recacho

* Martel.

* Cortés.

* Duro.

* Sampelayo.

AVSA



Clam. pleno y re. Cat. de Los Unidos de 1846.

Después la Cédula se leyó un oficio de la Jta. creada
p. el restablecim. de los 4 Coleg. mayores acompañan-
do un exemplar autorizado al Reglam. y un Edicto
convocando a los Primit. para las 8 de la tarde
los Coleg. se leyó también la contestac. dada
por el Sr. Acum. el recibo de dho. Reglam.
y de haberse fijado los Edictos; y el mencionado
oficio y Reglam. originales con los sig. aquí
el oficio y Reglam. y oyo por la Sra. D. de

esta se hace el traslado
de los documentos de aquí se dio expresion, estan originales
en la extencion de este claustra

En seguida se leyó una real carta orden del
Consejo de 19 de Abril 1789. pasada a fin de q. la
Sra. D. informe sobre la voluntad de D. Fran. Luciano
Dominguez p. q. se le comitiesen quatro a. de Sra.
y si losa fuer otras quatro de Canones; y oyo
la citada real carta orden; y la copia certificada
del recurso, q. dice así: aquí original la
copia del recurso = se puso a votar en la
forma siguiente =

Attestado =
p. 27

Attestado y firmado por el Sr. Desp. y le ha



gru prohibe segun las circunstancias
tomo prestado si lo us. de p. l. on. su. son d. on. y
de lo q. exige la carrera de Protomed

Barcelona N. de Mayo N. 1

V. M. N. de Mayo; Venusto in voce

convino la Universidad de Salamanca

Despues se leio otra real carta orden del Consejo

de V. M. de Abril para q. informe la Univ. de Salamanca

recursos hechos a S. M. por D. Toribio Vento Parandry

Parandry
p. 3.

sobre la real de Instituciones q. se le dispensa un curso adto

el grado de B. S. de lo tambien el recurso del

Protomed. q. es el siguiente aqui la copia del recurso.:::

Y oyo todo por tu Univ. se p. on. a votar

en la forma siguiente

Amis. q. Merec. a. l. p. q. de Salamanca

por. se. vir. curso. lo. q. de. de. de. de. de.

Y lo dilatare a la carrera de Medicina

le favorecen

Barcelona N.

de Mayo N. y q. a. de Mayo a la Univ.

V. M. favorablemente

Madrid: Me. de Mayo del Protomed

q. parece habiendo sido, los res. D. de Mayo

de Mayo, cuando el informe favorable mi voto de
Venusto in voce

AVSA

Despues se leio otra real carta orden del Consejo de Real Audiencia
p.to 4 } ^{de} p.to pasado, a fin de q. la S^{ma}. informe a cerca de la vo-
luntad del Sr. D. Fr. Jim. Lopez ^{sobre} q. se le comunique
dopos ^{de} la practica de Abog. en quanto q. se le fuere
de S^{ma}. y oya otra real carta orden, y recurso
se pare a votar en la forma ^{de} esta

D. Animo ref. p. me a la S^{ta} D^{ta} D^{ta}
en cuanto y le haga lo q. sea posible
B. S. M. M.

Procurador de la S^{ta} D^{ta} D^{ta}
donde ha estudiado la practica

Almora de la S^{ta} D^{ta} D^{ta} la conducta de
este. Proctor. -

Barcelon ~~de~~ ref. p. me en el v. to. m. m.
D. Jimenez -

Proctor q. ~~la~~ no le haga verchador en
la gracia.

Barcelon. 8. to. m. v. D. Jimenez

Alonso: q. no se m. f. favorablem. te

Domi. q. se le m. q. la gra.

Marcos ~~de~~ ref. p. me a la S^{ta} D^{ta} D^{ta} teniendo p. to
todo lo q. se ~~de~~ m. o



Pero: y to el no hablo.

Hernandez: y to Simoni y

Merri: le megal la gran.

Carranco: q. no es Archidona a la gran fund mada
en lo capto por el m. m. m. m. m.

Burba: y to el no hablo.

dimici y

Mugarrinos: q. pare a la y to

Fernandez: y to el no hablo -

Gonzalez y to Rodrigo y

Impetario q. pare a la y to

Delgado B. Camo: se le venga

Corte: y to el no q. pare a la y to y asi ha:
tudo, se determino lo signo - sease el Acov 4.
80

En seguida se leio un oficio del Sr. Gov. de esta
Ciudad, a fin de q. se le de un testimonio de la ultima co-
hertad q. hizo el Sr. D. Fr. m. Condado, para q. se le
entere y condicione como es D. y cat. con este fin.

pto y } del acuerdo q. con este motivo hizo y demas
Condado } q. havi cerca de la condic. politica
del expresado Condado: y el oficio oficio

original es el vigo: aqui el Oficio si puede entrar
original: y aydo se pone si votar sobre un
contenidos en la forma sign^{te} - -

D. Año: q^e se contenga al V. Gov. veniendole
el termino q^e pide con intervencion de la Junta
q^e entendio en este nego: = Y en esto in voce
comiso la Gm^o, por lo q^e de acuerdo lo sign^{te} =
seate el ac^o s^o

Ateneo
medico
pto 6

En seguida se leio un oficio de la J. Superior
Gubernativa de Medicina, dando parte en la Gm^o:
venidiva, de haber nombrado S. M. por Protector
de la expresada Junta, al Serenissimo Ven^o
Infante D. Carlos; y aydo dho oficio se pa-
so si votar sobre el particular en la forma
sign^{te} - - -

D. Año q^e por el ... en la Gm^o se contenga
q^e la Gm^o puede intervenir

Marina V

Ateneo q^e p^o me al Colegio de Medicina y q^e este por
medio del oficio contenga
Cantero; Gm^o D. Año - -

AVSA



Cortes de 1815 q. contestada a. v. de un. del Clam. =
Y así tratada y confirmada se determino lo q. resulto
de el Clam. = Seane =

Vobre
Aloxam } En seguida la Jta. de Aloxam. dio parte a la
7 } Gm. a lo q. havia contestado al 11.º Ayuntamiento. so-
bre Utloxam. con motivo, del oficio q. dirigió a la
Gm. leyo en Clam. pleno a 22 de M. de 1816 y la
comision q. en aquel Clam. se dio a la Jta. de Aloxam.
para contestar y la contestacion hecha por la Jta. es
la siguiente: aqui se hace poner original, o co-
pia de la contestacion q. se halla en dho. Clam. a 22
de M. de 1816 y oydá por la Gm. por el voto
en la forma siguiente:
D. Alvarez de la Gm. se conforma y aprueba la con-
testacion a la Jta. de Aloxam. sobre Utlo-
xam. y da gracia a la Jta. = Y en esto in voce
convino la Gm. = Seane el Clam. =

Despues se hizo presente a la Gm. la gracia
de don Juan de Sain, q. havia dispensado la
sobre Dña D. Gonzalo Perez Carrizosa, med. de vivien-
cia q. havia propuesto en Jta. de Aloxam. a 17 de Nov. de 1815
y q. havia justificado en Jta. de Aloxam. a 17 de M. de
1816 en bastante forma; y oydá por el Clam. con-
vino in voce en lo siguiente = Seane el Clam. =

En seguida se leio un memo. del Sr. P. M. T. de Aloxam.
por el qual se leio en la trinidad por el Sr. de Aloxam.



testimo: de honoris occupato, todos los as: de la dominacion
 enemiga en las encarnaciones de su facultad, y de lo acordado
 de por la Univ. relativo al poner a Curios, por la Ju-
 rista ^o de los ^o ent: por lo que
 corresponde a aquel tiempo; y otro
 otro mesmo: se pone a votar en la forma
 siguiente =

Utinam q: se le de testimo: de q: se ha
 de dar con inter: de los ^o con
~~advers:~~

Præmiss: Utinam ^o = Ven esto in voce
 se comino la Univ. = Deane et acc: ^o

Clamores de Catedraticos

En seguida se levanto el Clam: pleno, quedando
 de formado el de ^o Cat: de los ^o que se
 expresaran en su votos; y el Sr. D. M. F. ^o Præmito
 Præfeto como Individuo de la Univ. ^o propuso
 al Clam: de la ^o causa la Univ. como se havia
 acordado en el mio parate q: continuaria en
 la Univ. de la ^o de ^o la Univ. ^o de ^o
 Dn. Juan Luis ^o ^o; que con efecto
 ha continuado administrando con la mayor pun-
 tualidad, y exactitud; ha ha estado pronta en

Los pagos, i dispuesto a ejecutar q. se le ha mar-
 dado, que p. continuar en la Ud. on ha presentat
 do firmas, pero q. no son bastante suficientes la
 que por lo q. la Ud. se verria determinar lo
 q. sea de su agrado; y aydo todo por el clam.
 p. se paso a votar en la forma siguiente

Año q. vigencia Ud. y amplex los señores
 Barrena Sr. Marcos; Cantero Sr.

Propo. q. le parece no convenien la Ud. p.
 la Ud. on

Alonso Sr. Arrio.

Domingo Sr. Arrio Sr. D. Arrio

Marcos y Pedro Sr. Arrio Sr. Arrio

Diego Sr. Arrio

Carter. Sr. Arrio Lo usado = Y asi tratado y votado se

determino lo siguiente = Heare el cen. fo =

En segunda por el mismo Sr. Arrio, a nre a
 la Ud. on se propuso q. tenia pensado convenia
 hacer una Plaza en la casa q. fue carpenteria de la
 Ud. on en la Calle de la Plata, y retetar en
 segundo, med. la casa de Parera, y q. tenia la



Ymo. precision de algunas algunas; Y otra otra
proposicion para el Cham. se convino in voce
con la proposicion de la Jta. de 11 de Aci. 11.

Pto 12 En virtud con arreglo a uno a los Obisps
se presenta la Cuenta q. ha venido de
Lafuente q. aqui se expresa se
hallan orig. Tabernaults, y una al Cronam. y composicion
en la ex- tension de este clausu-
rio —
de los Generales, o Ventas, en la Cuenta
la se habia aprobado en Jta. de Aci. de
de 18 de Abril del pres. año de 1816, y hecha
relacion de ella al Cham. por el mismo P.
Napols, determino in voce lo vijentes = Se
se el Aci. de 12 =

Pto 13 Ultimamente el Sr. D. Auno como Presid. de
la Junta de Pleitos informo a la Ymo.
q. avnada la Jta. q. iba a verse en la Chanc.
de Valladolid. el recurso de fuerza que se
de hacia la Ymo. con los Benef. de mediana
del campo, sobre
havia determinado la Junta

enviar al v.º D. Marcos Andrés syndico
al siguiente de los recursos q. se han en lo
grado se determinare a favor de la Univ.
y oyo por ella, se determino en voz de
~~se~~ ¹te ^{do} 13,

AVSA

